

INDO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA



Indo Internacional, S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores informa:

Que con fecha 7 de julio de 2010 el Abogado Sr. Agustí Bou Maqueda aceptó el cargo de administrador concursal de Indo Internacional, S.A. y hoy día 12 de julio ha aceptado el cargo de administrador concursal de las Sociedades Indo Lens Group, S.L.U., Industrias de Óptica, S.A.U. e Indo Equipment Group, S.L.U. Las correspondientes actas de aceptación se adjuntan al presente.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 12 de julio de 2010.



Juzgado Mercantil 6 Barcelona 6
Gran Vía de les Corts Catalanes, 111
Barcelona

Concurso voluntario 562/2010 - D
SECCIÓN SEGUNDA

Solicitante INDO INTERNACIONAL S.A.
Procurador JAVIER SEGURA ZARIQUIEY

ACTA DE ACEPTACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR CONCURSAL

En Barcelona, a siete de julio de dos mil diez

Ante S.S^a , constituido en audiencia pública, con mi asistencia la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse **AGUSTÍ BOU MAQUEDA** lo que acredita exhibiendo el D.N.I. núm. 46.11.00.23-Z , en calidad de abogado, con domicilio en Barcelona , Paseo de Gracia nº 103, 7º, y número de teléfono 934.150.088 , y manifiesta :

Que advertido por S.S^a en este acto de las incapacidades, incompatibilidades y demás prohibiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la mencionada ley, acepta el cargo para el que ha sido designado, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente conforme a su leal saber y entender.

Por S.S^a se le hace saber que conforme establece el artículo 74 de la Ley Concursal el/los administrador/es cuenta/n con el plazo de dos meses desde la fecha de la aceptación de dos de ellos para elaborar el informe previsto en el referido artículo y concordantes de la Ley Concursal.

Asimismo, se le requiere para que en el término de los cinco días siguientes al de la aceptación emita el informe prevenido en el art. 34.3 de la LC .

Por SS^a. se acuerda hacerle entrega en este acto de una certificación expedida por el/a secretario/a de este juzgado que servirá de credencial en legal forma.

Y no teniendo nada más que añadir, se levanta la presente acta que, leída y hallada conforme, es firmada por SS^a y el compareciente conmigo, de lo que doy fe.



Juzgado Mercantil 6 Barcelona 6
Gran Via de les Corts Catalanes, 111
Barcelona

**Concurso INDO LENS GROUP, S.L.U. 564/2010 - D
SECCIÓN SEGUNDA**

**Solicitante INDO LENS GROUP, S.L.U.
Procurador JAVIER SEGURA ZARIQUIEY**

ACTA DE ACEPTACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR CONCURSAL

En Barcelona, a doce de julio de dos mil diez

Ante S.S^a , constituido en audiencia pública, con mi asistencia la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse **AGUSTÍ BOU MAQUEDA** lo que acredita exhibiendo el D.N.I. núm. 46.11.00.23-Z , en calidad de abogado, con domicilio en Barcelona , Paseo de Gracia nº 103, 7º, y número de teléfono 934.150.088 , y manifiesta :

Que advertido por S.S^a en este acto de las incapacidades, incompatibilidades y demás prohibiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la mencionada ley, acepta el cargo para el que ha sido designado, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente conforme a su leal saber y entender.

Por S.S^a se le hace saber que conforme establece el artículo 74 de la Ley Concursal el/los administrador/es cuenta/n con el plazo de dos meses desde la fecha de la aceptación de dos de ellos para elaborar el informe previsto en el referido artículo y concordantes de la Ley Concursal.

Asimismo, se le requiere para que en el término de los cinco días siguientes al de la aceptación emita el informe prevenido en el art. 34.3 de la LC .

Por SS^a. se acuerda hacerle entrega en este acto de una certificación expedida por el/a secretario/a de este juzgado que servirá de credencial en legal forma.

Y no teniendo nada más que añadir, se levanta la presente acta que, leída y hallada conforme, es firmada por SS^a y el compareciente conmigo, de lo que doy fe.



Juzgado Mercantil 6 Barcelona 6
Gran Via de les Corts Catalanes, 111
Barcelona

Concurso 565/2010 - D
SECCIÓN SEGUNDA

Solicitante INDO EQUIPMENT GROUP, S.L.U.
Procurador JAVIER SEGURA ZARIQUIEY

ACTA DE ACEPTACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR CONCURSAL

En Barcelona, a doce de julio de dos mil diez

Ante S.S^a, constituido en audiencia pública, con mi asistencia la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse **AGUSTÍ BOU MAQUEDA** lo que acredita exhibiendo el D.N.I. núm. 46.11.00.23-Z, en calidad de abogado, con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia nº 103, 7º, y número de teléfono 934.150.088, y manifiesta:

Que advertido por S.S^a en este acto de las incapacidades, incompatibilidades y demás prohibiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la mencionada ley, acepta el cargo para el que ha sido designado, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente conforme a su leal saber y entender.

Por S.S^a se le hace saber que conforme establece el artículo 74 de la Ley Concursal el/los administrador/es cuenta/n con el plazo de dos meses desde la fecha de la aceptación de dos de ellos para elaborar el informe previsto en el referido artículo y concordantes de la Ley Concursal.

Asimismo, se le requiere para que en el término de los cinco días siguientes al de la aceptación emita el informe prevenido en el art. 34.3 de la LC.

Por SS^a. se acuerda hacerle entrega en este acto de una certificación expedida por el/a secretario/a de este juzgado que servirá de credencial en legal forma.

Y no teniendo nada más que añadir, se levanta la presente acta que, leída y hallada conforme, es firmada por SS^a y el compareciente conmigo, de lo que doy fe.



Juzgado Mercantil 6 Barcelona 6
Gran Vía de les Corts Catalanes, 111
Barcelona

Concurso 563/2010 - D
SECCIÓN SEGUNDA

Solicitante **INDUSTRIAS DE OPTICA, S.A.U**
Procurador **JAVIER SEGURA ZARIQUIEY**

ACTA DE ACEPTACION DEL CARGO DE ADMINISTRADOR CONCURSAL

En Barcelona a doce de julio de 2010

Ante S.S^a , constituido en audiencia pública, con mi asistencia la Secretaria, comparece quien dice ser y llamarse **AGUSTÍ BOU MAQUEDA** lo que acredita exhibiendo el D.N.I. núm. 46.11.00.23-Z , en calidad de abogado, con domicilio en Barcelona , Paseo de Gracia nº 103, 7º, y número de teléfono 934.150.088 , y manifiesta :

Que advertido por S.S^a en este acto de las incapacidades, incompatibilidades y demás prohibiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la mencionada ley, acepta el cargo para el que ha sido designado, prometiendo desempeñarlo bien y fielmente conforme a su leal saber y entender.

Por S.S^a se le hace saber que conforme establece el artículo 74 de la Ley Concursal el/los administrador/es cuenta/n con el plazo de dos meses desde la fecha de la aceptación de dos de ellos para elaborar el informe previsto en el referido artículo y concordantes de la Ley Concursal.

Asimismo, se le requiere para que en el término de los cinco días siguientes al de la aceptación emita el informe prevenido en el art. 34.3 de la LC .

Por SS^a. se acuerda hacerle entrega en este acto de una certificación expedida por el/a secretario/a de este juzgado que servirá de credencial en legal forma.

Y no teniendo nada más que añadir, se levanta la presente acta que, leída y hallada conforme, es firmada por SS^a y el compareciente conmigo, de lo que doy fe.